



Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine Ofic. 201
Telf (05)2611677
E-mail: cotransdepesa@hotmail.com
MANTA - ECUADOR

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a:

OSCAR ROGELIO SABANDO MOREIRA

Nº de acciones transferidas:

**Una (1) acción Ordinaria y
Nominativa de USD\$1,00 cada una.**

Valor Nominal.

USD\$ 1,00.

Lugar y fecha:

Manta, Junio 09 del 2014.

LOS CEDENTES.

**EMERITA C. FALCONES SABANDO.
C.C. N° 130313724-2.**

**OSWALDO J. FUENTES CEDEÑO.
C.C. N° 130390008-6.**

EL CESIONARIO.

**OSCAR ROGELIO SABANDO MOREIRA
C.C. N° 090668377-6.**

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil catorce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen los cónyuges **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO** y señor **OSWALDO JUVENAL FUENTES CEDEÑO**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130313724-2 y N°130390008-6 respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte por sus propios derechos el señor **OSCAR ROGELIO SABANDO** y portador de la cédula de ciudadanía número 090668377-6, en calidad de **CESIONARIO**, con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la Compañía **COTRANSDEPE S.A.**, según lo que establece el artículo .. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; y, para constancia de lo aseverado, firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, que se extiende amparado en lo que determina el Artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial Reformada vigente, de todo lo cual. DOY FE.-^q



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador